

Garantías Técnica

GARANTÍA TECNICA EQUIPOS Y MATERIALES

Yo, Eduardo Ernesto Rojas Blanco, con cedula de identidad 171822011-2 en mi calidad de procurador común del CONSORCIO BOMBOIZA HPVENTELFO contratista adjudicado en el proceso **BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-001** que tiene por objeto la " **CONSTRUCCIÓN DE LA LST A 69 KV BOMBOIZA-GUALAQUIZA** " me comprometo a entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones indicadas en los DDL y las normas técnicas aplicables:

Esta garantía tendrá una vigencia mínima de dos años contados desde la fecha de recepción de los bienes, de conformidad con las siguientes condiciones y coberturas:

- **CONSORCIO BOMBOIZA HPVENTELFO** garantiza incondicionalmente que los bienes que suministrara a la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR**, en este contrato, son nuevos y de buena calidad, conforme a las normas y especificaciones técnicas; por tanto, garantiza su funcionamiento adecuado para los materiales y equipos, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recepción Definitiva.
- Durante la vigencia de esta garantía técnica referida, **CONSORCIO BOMBOIZA HPVENTELFO** se obliga, en el término no mayor a quince (15 días) desde que hubiese sido notificado, al reemplazo de todas y cada una de las partes que resultaren inservibles o defectuosas, bien sea por la mala calidad del material empleado o por defectos de fabricación, todo esto se realizará sin ningún costo para la **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR**.
- Los gastos de todas las reparaciones, modificaciones, arreglos o sustituciones que se requieran hacer al material, por defecto de materiales o elementos del mismo, estarán a cargo de la Contratista, que será igualmente responsable de los daños que se ocasionaren a terceros como consecuencia del material defectuoso o sus respectivas reparaciones.
- El contratista se obliga a cumplir con esta garantía técnica, en las condiciones y coberturas detalladas, en un plazo a convenir con la Entidad Contratante contado a partir de la fecha de notificación de los defectos encontrados en los bienes sujetos a la presente garantía.

Atentamente

Ing. Eduardo Rojas Blanco
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO BOMBOIZA HPVENTELFO

“CONSTRUYENDO CON CALIDAD Y COMPROMISO”